

UNIVERSIDADES

13547 RESOLUCION de 28 de abril de 1993 por la que se corrigen errores en la de 26 de marzo de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de diversas Comisiones de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 26 de marzo de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril, por la que se hace pública la composición de diversas Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes que fueron convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 5 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo, en el apartado de plazas de Profesores titulares de Madrid, en la número 67, en la Comisión titular aparecen cuatro Vocales y deben ser tres, que son: Don Fernando del Río de las Heras, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José María Martínez González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y don Aníbal González Serrano, Profesor titular de la Universidad de Sevilla. En la número 68, en la Comisión titular aparecen sólo dos Vocales y deben ser tres, falta el Vocal segundo que es don Antonio J. Chaparro Heredia, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Granada, 28 de abril de 1993.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

13548 RESOLUCION de 3 de mayo de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 13 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 febrero) para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en las áreas de conocimiento que se citan en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO

1. Número de plazas: Una. Número 688. Cuerpo al que pertenece la Plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento: «Historia del Arte»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Ramírez Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Manuel Cruz Valdovinos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Cruces Morales Saro, Catedrática de la Universidad de Oviedo, y don Manuel Valdés Fernández, Catedrático de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Isidro Bango Torviso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Rogelio Buendía Núñez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña M. del Carmen Gracia Beneyto, Catedrática de la Universidad de Valencia; doña M. del Ripoll Freixa Serra, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona, y don Francisco José Portela Sandoval, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Número de plazas: Una. Número 689. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Historia del Arte»

Comisión titular:

Presidente: Don Isidro Bango Torviso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Doña Concepción Abad Castro, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Catalina Cantarellas Camps, Catedrática de la Universidad de Baleares; doña M. Begoña Arrúe Ugarte, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Rafael Gómez Ramos, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Rogelio Buendía Muñoz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Muñoz Párraga, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña M. del Ripoll Freixa Serra, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; doña María Inés Ruiz Montejo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Delfín Rodríguez Ruiz, Profesor titular de la UNED.

3. Número de plazas: Una. Número 690. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento: «Lingüística general»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Marcos Marín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don I. Salvador Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Jesús Tusón Valls, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Karmele Rotaetxe Amusatgeui, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Juan Alberto Argente Giralt, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel López García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Sebastián Serrano Farrera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Carlos Martín Vide, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Víctor Manuel Siurana Zaragoza, Catedrático de la Universidad de Lleida, y don José A. Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada.

13549 RESOLUCION de 4 de mayo de 1993, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocado por Resolución de 29 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 4 de mayo de 1993.—La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

ANEXO

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento: «Filología Francesa»

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Ramón Díaz Suárez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña María del Carmen Cuéllar Serrano, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña María de las Mercedes Salgado Ramalle, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Jesús Ros del Moral, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Berta Pico Graña, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Pedro Gomis Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Elena Chueca Cavallierato, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña Angela Flores García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña Dolores Catalá Guitart, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

13550 RESOLUCION de 4 de mayo de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 1 de abril de 1993, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta universidad.

En la Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 1 de abril de 1993, se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad,

En virtud de la presente Resolución, se realiza la siguiente rectificación:

El apartado 3, punto 3.4, relativo al pago de los derechos de examen, queda redactado de la siguiente manera:

«Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas y se ingresarán en la cuenta de derechos de examen de la Universidad de Salamanca número 3110-142-000103-2 de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, oficina urbana número 20, calle de la Rúa, números 35-37, Salamanca».

Salamanca, 4 de mayo de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

13551 RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 13 de abril de 1993, por la que se convocaban a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 de abril de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo de la Resolución, página 13081:

En la plaza número 27/93, donde dice: «...Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Física, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Avila. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Avila...», debe decir: «...Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Física. Centro: Facultad de Geografía e Historia...».

Salamanca, 6 de mayo de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

13552 RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Psicología Básica» adscrita al Departamento de Psicología, asignada al Programa Propio.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10); por la presente convocatoria, y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La acreditación de estos requisitos deberá ser realizada al finalizar las pruebas por aquellos candidatos que las hayan superado.

Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en los apartados 1 y 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Tres.—Para ser admitidos a estos concursos se requiere, además, los siguientes requisitos específicos:

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores titulares de Escuelas Universitarias, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos e Ingenieros Técnicos, según se especifica en el Acuerdo de 17 de abril de 1990, del Consejo de Universidades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio.

- Según establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, y la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, podrán concursar